

Franqueo concertado

# La Voz de Mondoñedo

Franqueo concertado

## PERIODICO SEMANAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo, en mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre	1'50
Extranjero, un año	10'00
Número suelto	0'10
Atrasado	0'20

### PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos precios convencionales

SE PUBLICA LOS LUNES

Mondoñedo 2 de febrero de 1920

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración:

2—Cándido Martínez—2

N.º 909

## Notas parlamentarias

### INTERVENCIÓN DE NUESTRO DIPUTADO EN LOS PROYECTOS PENDIENTES.

(CONTINUACION)

El Sr. LAZCANO: Censuraba, Sres. Diputados, que se sometiese a industrias en que son muchos los riesgos a una tributación igual a las de otras que no los tienen en la misma proporción. Queriendo abreviar, porque comprendo la fatiga de la Cámara y el deseo de avanzar en la discusión me limitaré a recoger las indicaciones que ha hecho el Sr. Suárez Inclán respecto a la cuestión de las expropiaciones en Asturias en relación con la industria hullera. Celebro que el Sr. Argüelles esté en el banco de la Comisión, porque él sabe perfectamente hasta que puntos son exactas las quejas que se producen por los hulleros y las reclamaciones constantes que hemos hecho para que se nos den facilidades para la ocupación. No habiendo forma de llegar en este sentido a soluciones prácticas, y es la dificultad de tal naturaleza que, Sr. Ministro de Hacienda, me temo que por esas como por otras muchas cosas contribuyamos a acabar con la gallina de los huevos de oro. En el último prado de Asturias, el más alejado de los centros de población, el que puede valer menos, se está pagando al pie de terreno al mismo precio que en las calles de mayor circulación de Madrid, porque como las escombreras ocupan grandes extensiones de terreno que no se pueden adquirir en otros sitios; los propietarios que los tienen apropiados para este uso, exigen remuneraciones tales que no hay más remedio que, o suspender la explotación de la mina, o pasar por las horcas caudinas que los particulares imponen a las Empresas.

No quiero hablar, porque llegará momento oportuno y acaso sea objeto de una enmienda que me permita formular al dictamen si no se tiene en cuenta mi deseo, de la dificultad que habrá de representar para la industria hullera de Asturias el proyecto que ha de dictaminar la Comisión elegida esta tarde, esto es, el relativo al aumento de las tarifas de ferrocarriles. En su momento lo trataremos; yo no quiero anticipar al Sr. Ministro otra cosa sino que, por virtud de la elevación del 15 por 100 ya en vigor el transporte de una tonelada de carbón desde Sama de Langreo a Madrid que costaba 23.56 pesetas, cuesta ahora 43.66 pesetas. Es el único dato que pueda anticipar; pero no quiero tampoco dejar de recordar, para que en su día lo tengan en cuenta la Comisión y el Gobierno, la necesidad de establecer alguna diferenciación entre las Sociedades mineras y las entidades de otra naturaleza diferente, en la serie de gravámenes que sobre aquellas pesan. Antes satisfacían las primeras con arreglo a la tarifa segunda el 2 por 100; hoy lo habéis elevado desde el 2 al 5, es decir, recargándolo en un 150 por 100, pero, además, antes estaban excluidas de tributar por la tarifa tercera y hoy las incluis en esa tarifa, haciéndolas de igual condición que cualquiera otra Sociedad, pagando además las mineras un canon de superficie.

(El Sr. Argüelles: Pues aquí se ha dicho que habíamos desgravado.) Sr. Argüelles; no sé con qué fundamento se ha dicho eso, pero si se ha dicho, creo, por tratarse de persona autoradísima, que su afirmación será exacta, aunque no tenga por qué recordar en este momento los motivos en que fundó la suya el Sr. Cobián. Lo que digo es que la industria minera, con arreglo a la tarifa segunda, pagaba el 2 por 100 y hoy se eleva ese tipo al 5 por 100, o sea que sufre un recargo de un 150 por 100 y además que estaba exceptuada, expresa y terminantemente, de contribuir por la tarifa tercera, y hoy la incluis en ella y la hacéis tributar en una proporción igual a la de cualquier Banco o Sociedad.

Yo celebro que me escuche desde el banco de la Comisión el Sr. Argüelles, que es de un país en que seguramente se tocarán muy pronto las dificultades que originará esta ley al basarse en una igualdad que no existe en la naturaleza de los negocios ni en los riesgos del trabajo y los peligros, porque los de esta industria hullera son completamente distintos a los que existen en cualquiera otra.

Pero, aparte de esto, aquí no queremos recordar que estas industrias estaban pereciendo verdaderamente antes de la guerra porque nadie recuerda (dije a la Cámara estas y otras cosas que le sorprendieron, porque nadie había traído aquí interioridades de este asunto) que antes de la guerra la industria hullera asturiana estaba ganando 100 céntimos por tonelada, y no había entidad que no estuviera empeñada y no hubiese emitido obligaciones de todas clases y se viera en grandes dificultades para trabajar. Ciertamente que la industria ha tenido cuatro años de guerra en que ha podido vivir, pero en estos cuatro años se la ha exigido carbón a precios de tasa para las fábricas de gas y ferrocarriles, y hoy, cuando las circunstancias han variado, no se le pide carbón de tasa, pero, en cambio como decía perfectamente el Sr. Suárez Inclán (y este mal se agravará muchísimo en lo sucesivo), ahora se pide la requisa de barcos para traer carbón del extranjero para esas industrias que tienen a su cargo servicios de carácter público. Y yo digo al Sr. Ministro de Hacienda, no para que lo tenga en cuenta en la discusión de este proyecto, sino en la de otros que van a venir, que se puede pretender en esta época de dificultades para todo el mundo, en que todo se encarece, que se solicite por ciertas industrias, y me refiero concretamente a las fábricas de gas, que no son en su mayoría Empresas nacionales, que trabajan con capital nacional, se solicite carbón de las Empresas mineras a precio de tasa, y cuando han pasado aquellas circunstancias, a pesar de que la ley de Protección a las industrias, española, rectamente aplicada, les obligaría a seguir surtiéndose de las minas nacionales, se busquen pretextos para traer carbón extranjero y consumirlo en el litoral de España, en concurencia con los nuestros? La justicia exige la igualdad de régimen, y que si en tiempos dolorosos y de enormes dificultades, que imponían disminuciones de legítimos beneficios para la minería española, se la impuso a esta la obligación de suministrar carbón a precio de tasa, se obligue ahora a esas Sociedades que se aprove-

charon tales beneficios en la época de guerra, que en la época de paz consuman el carbón nacional.

Como ya anuncié en la discusión sostenida en el mes de Agosto, ha bastado un pequeño impulso de esa industria, realizada a costa de grandes sinsabores, de verdaderas penalidades, para que se produzca, no sólo el carbón que se consume en España, sino un exceso, por lo cual sus depósitos están abarrotados de carbón, que se está quemando en pura pérdida. A todo esto no se atiende en ninguna forma por parte del Gobierno.

Pero todavía hay más, Sres. Diputados. Esas Sociedades vienen clamando hace años haciendo ver la imposibilidad de que se intensifique su negocio, mientras no se construyan determinados ferrocarriles. En Asturias hay proyectados una porción de ellos, indispensables para el desarrollo de aquella cuenca. ¿Cuántos se han hecho? Absolutamente ninguno. Es más, existe ferrocarril que tenía terminadas todas sus obras de fábrica, faltando sólo algunas que contratistas experimentados garantizaban terminar en un año, y, sin embargo, no pudo lograrse del Gobierno que tomara a su cargo vencer las dificultades legales en que esas Compañías se hallaban colocadas, por una suspensión de pagos, para poder construir ese ferrocarril. Para facilitar la distribución de sus carbones, algunas Sociedades como, por ejemplo, la Duro Felguera, construyó un ramal desde Soto de Rey a Ciaño, garantizando el 5 por 100 al capital que se invertiera, no habiendo tenido por cierto, que pagar cantidad ninguna, por que el negocio daba sobradamente ese interés, como lo daría, seguramente, para la mayor parte de los ferrocarriles que hay por construir en Asturias.

(Extracto oficial de la sesión celebrada el martes 20 del pasado.)

(Concluirá)

### El propósito del tabaco.

### A MI MEDICO

—O—  
Asegura usted, doctor, con mucha formalidad, que para mi enfermedad el tabaco es lo peor; y me pone usted, cruel, en el trance amargo y duro de no fumarme ni un puro... ¡ni un cigarro de papel!

Un día—¡tan sólo un día!— seguí su plan con firmeza; pero me entró una tristeza que creí que me moría.

Yo, doctor, podré pasar, si así me lo manda hacer, cuatro días sin comer, pero lo que es sin fumar!... ¡Imposible... ¡Empresa van!

Mándeme otra medicina: el colombo, la quinina, el ruibarbo, la genciana... ¡el demonio!... Lo que sea...

Que yo tomaré al instante todo lo más repugnante de nuestra Farmacopea. Pero mandarme, señor, que no fume en veinte días? ¡Eso es pedir gollerías,

queridísimo doctor!

En este mismo momento, y sin el menor empacho, encerrado en mi despacho y saltando de contento, con un placer infinito y de mi vicio orgulloso, me estoy fumando un jugoso cabañas, ¡qué es exquisito!

¿Dice usted que es un veneno el tabaco para mí? ¡El tabaco malo, sí!

Pero hombre, ¿el tabaco bueno? No me venga con simplezas! Yo con un puro me curo.

Por algo se llama puro... ¡porque no tiene impurezas!

Un buen tabaco, doctor, tonifica, fortalece, depura, nutre, embellece, limpia, fija y da esplendor.

No hay nada más excelente, más higiénico y más grato. Tiene un mal; ¡qué no es barato!

¡Ese es el inconveniente! ¡Nada doctor! Yo protesto contra esta prohibición.

¡Lo grave de la cuestión no es esto solo, no es esto! Lo grave es que mi mujer ya se ha llegado a entorar, y no me deja fumar.

Me registra los bolsillos, si hay algún puro lo saca, y me quita la petaca y me deja sin pitillos;

y me manda y me suplica que no fume, por favor. —«Tiene razón el doctor. ¡El fumar te perjudica!»

La pobre se desconsuela; tiene en usted mucha fé, ¡y estoy, por culpa de usted, como un niño de la escuela!

Mientras me levanta el veto, para fumar aosegado me meto en el... Excusado es decir donde me meto.

Ya comprende usted que yo no puedo seguir así. Véngase usted por aquí; diga que se equivocó.

Que puedo fumar sin tasa; conveza usted a mi esposa. ¡Mire usted que es fuerte cosa fumar de ocultas en casa!

Y si quiere usted, doctor, devolverme la salud, prohibame una virtud; ¡pero un vicio! ¡No, señor!

### Convocatoria

El 15 del actual se celebrará a las once de la mañana una gran reunión de Maestros de este partido judicial para tratar asuntos importantes para la clase.

Conviene, pues, que asistan todos los compañeros personalmente, o por medio de poderes, a fin de llevar a cabo los proyectos en estudio tiempo ha; y así demostramos el excelente espíritu societario que reina en esta colectividad.

Mondoñedo, 2 de febrero de 1920.

El Presidente de la Asociación del Partido judicial PEDRO MENDEZ VIVERO



# NOTICIAS

## Proclamación de candidatos

El domingo pasado celebró la Junta municipal del Censo la sesión que prescribe la Ley, al objeto de proclamar candidatos para la designación de interventores.

Sobre las diez de la mañana irrumpieron en el local buen número de personas, todas del conglomerado político-católico, muchas de ellas vecinas de los más alejados lugares del Distrito, sin duda para hacer bulto. A todos fueron admitidas las propuestas y poderes que exhibieron en forma.

Más tarde unos cuantos amigos nuestros hicieron igual presentación de propuestas, que por venir también en toda regla les fueron admitidas, proclamándose, en su virtud, unos 17 candidatos afines al conglomerado, y unos 75 de los de nuestros amigos.

Una vez más pudo verse el ridículo alarde de fuerza que en todo momento emplean los aspirantes a reudentores, como si eso se tradujese en votos, pues solo llevaron al local innecesariamente gran número de personas que allí nada hacían. Tampoco podía prescindirse de la presencia del notario Sr. Barja para levantar acta notarial.

El prurito exhibitorio llegó al extremo de que uno de los candidatos proclamados, pidió se consignase una protesta perfectamente agena al acto y a la actuación de la Junta, la cual por un exceso de condescendencia la consignó en el acta, y para que no se diga que nuestros amigos no dan toda suerte de facilidades, hasta ir más allá de lo que la ley exige.

Votos son los que se precisan.

## De Teatro

Para el domingo estaba anunciado en el nuevo y amplio Teatro de Vivero el debut de la Compañía Sepúlveda, la misma que en breve tendremos ocasión de admirar aquí.

## Nuevo Canónigo

Ha tomado posesión el nuevo Capítular D. Vicente Saavedra Pardo. La banda municipal y el «Orfeón Brisas del Masma» le obsequiaron con una serenata el pasado jueves.

## Del tabaco

Hace días llegó a la Tabacalera de esta ciudad una menguada remesa de tabaco, que enseguida fue distribuida entre los estancos y entre una masa enorme de público que se agolpó a las puertas de la casa.

A fin de mantener el orden presenciaron el reparto varios números de la Benemérita al mando del Sargento Sr. Iglesias.

Pero he aquí que un mozo de la rillera de Ambroz parece que desmandado y poco dócil a las advertencias de los guardias, intentó agredir al Sargento arrojándole a la cara varias monedas de cobre que tenía en el bolsillo, a falta sin duda, de proyectiles de mayor calibre.

En el acto fué detenido y puesto a disposición del Juzgado Militar, que instruye las oportunas diligencias.

## Novena

El martes dió comienzo en el altar de su advocación, erecto en la S. I. Catedral la novena en honor de la Santísima Virgen de Lourdes.

El Rvdo. Prelado concede 50 días de indulgencia a los fieles que asistan a este ejercicio y a los demás que diariamente se celebran por la mañana con el mismo motivo.

**La Casa de la Troya**  
— 5 pesetas — E. Mancebo —



TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**D. Carmen Gacio Barrea**

de Sánchez

que falleció el día 3 de febrero de 1917  
habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su esposo D. Constantino Sánchez Graña; sus hijos, las señoritas Carmen, Rosalia y Ramona, D. José y D. Constantino; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

**RUEGAN** a V. se digne concurrir a alguna de las misas que por el alma de la finada se celebrarán en la Parroquial de Santiago el próximo jueves, 5, de siete a once, por cuyo favor le anticipan gracias.

Mondoñedo, febrero 2 de 1920.

## Los que viajan

Hállase pasando unos días al lado de su distinguida familia de esta ciudad, el Capítular de la Catedral de Palencia Sr. D. Juan Alvarez Mon y Basant.

Le saludamos afectuosamente.

## Prófugos

Han sido declarados prófugos definitivos por la Comisión mixta de Reclutamiento Juan Cerdeiras López y Juan Fernández Lorenzo que fueron alistados por el ayuntamiento de Valle de Oro para el reemplazo de 1919.

## Piadoso acto

El viernes 30, y para festejar el centenario de Concepción Arenal, se celebró una misa rezada en la Carcel de esta ciudad, a la cual, además de los reclusos y personal del establecimiento asistieron varias distinguidas damas y los Sres. Juez de Instrucción, Secretario judicial, Alcalde y D. Victor de Silva Posada, como vocales de la Junta local de Prisiones.

El Sr. Silva obsequió con dinero a los presos.

## Fallecimiento

Confortada con todos los auxilios espirituales entregó su alma a Dios en la mañana del domingo la virtuosa señorita María de los Dolores Miranda Arias.

Al sepelio de su cadáver concurrió gran número de fieles y la Asociación de Hijas de María de esta ciudad en pleno, de la que la finada había sido largos años Presidenta.

Descanse en paz y a su familia enviarnos sentido pésame.

## La Bula

El domingo tuvo lugar la publicación de la Santa Bula con la misma solemnidad de años anteriores.

A las nueve y cuarto fué llevado procesionalmente el diploma pontificio desde la iglesia parroquial de Santiago hasta la Santa Iglesia Catedral, celebrándose seguidamente la Misa solemne con sermón en que se explicaron las excelencias y gracias de este privilegio con que somos favorecidos los españoles.

## Sintomas

El lunes recorrió nuestras calles una comparsa de «marinos»... en tie-

rra, tocando diversos instrumentos de hierro y de madera y, naturalmente, postulando.

Se nos afirmó que eran indígenas de una parroquia inmediata a Foz.

Los primeros síntomas de Carnaval en Mondoñedo no han podido ser más deplorables.

## Vapores correos

Para América del Sur: La Mala Reina Inglesa anuncia la salida de Vigo en los días 8 y 29 del actual, respectivamente, de los vapores «Avon» y «Demerara».

Para la Habana, Veracruz y Nueva Orleans: los vapores correos holandeses «Zeiderdijk» y «Gorredijk», saldrán respectivamente, de Santander los días 23 y 24 del actual.

\* **Julio Desronces** \*

Mecánico

— Mondoñedo

**Neumáticos, NACIONAL**

Motores industriales, Automóvil de alquiler.

Los motores industriales, que se ofrecen son los únicos fuera de concurso en Francia, funcionan lo mismo con petróleo que con gasolina. Puestos en marcha no necesitan vigilancia ninguna.

Económicos, silenciosos,

sólidos, garantizados

Se proporciona toda clase de maquinaria agrícola, mejores marcas y maquinaria en general.

**Historias de amor**

de

**VALLE INCLAN**

Un tomo con grabados, rica edición de París 2'50 pesetas.

E. Mancebo

**Campano**

NOVISIMA EDICION de este magnífico Diccionario

7 pesetas — MANCEBO

# LUCHAS SOCIALES

Sigue el cronista enfermo, la gripe moderna o el clásico trancazo, le tratan lo mismo que a un boyardo un bolchevique y que a un patrono un sindicalista. Yo no tengo nada de lo primero, de eso de patrono ni de boyardo, tengo que trabajar como cada hijo de vecino; ya lo veis, hasta cuando estoy malo. Dispensadme pues, que sea breve.

En la situación en que se encontraban las clases sociales, era de esperar que había de continuar la separación y la lucha; las doctrinas políticas se encargaron en primer término de ello y los apóstoles de su propagación, por adular a las masas a fin de tener votos para las malditas elecciones, les enseñaron doctrinas de las cuales nunca debieron hablarles; porque así como el credo empezándole por Poncio Pilatos es una erejía, las doctrinas que enseñaron a las masas fueron fatales porque les hablaron siempre solamente de sus derechos y nunca de sus deberes; y cuando se han creído los más fuertes quieren cojer la sartén por el mango y gobernar, cosa imposible ciertamente por si solos por mucho que abusen de la fuerza que tienen.

Algunos para engañarles les dicen: La revolución francesa fué la de la clase media y venció; esta es la del cuarto estado, la del obrero y vencerá también. Creo que se equivocan por que esta revolución es precisamente lo contrario de la revolución francesa; esta la hicieron todas las clases ilustradas, los escritores, los sabios, los industriales, los menestrales, los obreros, todas las clases en fin; contra solo una dividida en dos ramas, aristocracia y clero que con raras excepciones, eran lo más estulto, lo más tiránico y lo más inútil de la nación y eran los que gobernaban.

Por eso los vencedores lo fueron y pudieron gobernar por sí y formar situaciones eternas por las doctrinas que sembraron.

Esta revolución que ahora pretende el cuarto estado, los sindicalistas, no podrá prevalecer por que trata de hacerla una sola clase social, con muy raras excepciones, la más ignorante, la más retardada en la civilización y la más inepta para el Gobierno de los pueblos; y la quiere hacer contra todas las clases sociales precisamente, aristocracia, clase media, filósofos, militares, escritores, contra todas las demás y no podrá prevalecer.

Producirá trastornos, originará cataclismos; ahí está Rusia que nos lo demuestra, pero eso no es gobernar.

En la historia tenemos muchos ejemplos: Espartaco con sus esclavos, era una sola clase contra todas las clases romanas y fué vencido, los Hermandinos de Galicia tambien fueron una clase y pelearon contra la aristocracia y fueron vencidos; lo mismo les pasó a los agermanados de Valencia y no hablar de la jacquerie; no quedó ni uno solo para contarlo.

Verdad es que los revolucionarios de ahora pueden ir seguros de que no les han de castigar tan terriblemente como sus antepasados.

Y eso dá mucha fuerza.

FERNAN SOL

Madrid Enero 1920.

: Pérez Galdós :  
Pída V. todas sus obras

Librería de Mancebo

«La Calumniada»  
2'25 ptas. — — — Imp. Mancebo